

## Nota orientativa sobre la COVID-19 para los MCP

### Participación en el Mecanismo de respuesta a la COVID-19 (C19RM) y cómo acceder a recursos adicionales para los MCP

**Fecha de creación:** 6 de abril de 2021

**Fecha de actualización:** 6 de abril de 2021

#### ¿Cuál es la finalidad de estas orientaciones?

- Ofrecer a los mecanismos de coordinación de país (MCP) asesoramiento práctico sobre cómo garantizar un proceso consultivo inclusivo durante el desarrollo de las solicitudes de financiamiento del Mecanismo de respuesta a la COVID-19 (C19RM). Esta nota complementa las [Directrices del C19RM](#) y la [Nota informativa técnica](#), que cubren el proceso integral del C19RM.
- Asimismo, presenta una serie de recursos de financiamiento adicional a los que pueden acceder los MCP para desarrollar solicitudes inclusivas, y resume las herramientas disponibles para promover una mejor participación.

#### Recursos adicionales de financiamiento para los MCP

- El Fondo Mundial, reconociendo los retos excepcionales que plantea la crisis de la COVID-19, pone recursos adicionales a disposición de los MCP que tienen intención de presentar una solicitud de financiamiento para la COVID-19 en 2021. Además del financiamiento anual de los MCP ya existente, estos pueden solicitar hasta un 25% adicional de su monto de financiamiento para 2021<sup>1</sup> y destinarlo a promover una mayor participación de la sociedad civil y las comunidades y a garantizar la coordinación con los órganos nacionales de respuesta y la alineación con los planes nacionales. Esto permitirá a los MCP seguir un proceso más sólido con las organizaciones de la sociedad civil y garantizar que la participación de la comunidad durante la elaboración de la Solicitud de financiamiento del C19RM sea adecuada, con observaciones positivas de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad durante y después de este proceso. A continuación se detalla cómo acceder a este financiamiento.

<sup>1</sup> Tenga en cuenta que, en este momento, este apoyo está disponible para los MCP y los MCR, pero no para las organizaciones regionales (OR) ni para los solicitantes ajenos a los MCP.

## Participación de las partes interesadas

- Todas las solicitudes de financiamiento que se envían al Fondo Mundial se examinan para comprobar que cumplen con el Requisito de Elegibilidad 1 de la [Política sobre mecanismos de coordinación de país](#).
- El Requisito de Elegibilidad 1 exige a todos los MCP que:
  1. Coordinen el desarrollo de todas las solicitudes de financiamiento mediante procesos transparentes y documentados que cuenten con la participación de una amplia gama de partes interesadas, entre otras, los miembros y no miembros de los MCP, tanto en la proposición como en el análisis de las actividades que se incluirán en la solicitud; y
  2. Documenten de forma clara los esfuerzos realizados para involucrar a las poblaciones clave en la elaboración de las solicitudes de financiamiento.
- En abril de 2020, el Fondo Mundial estableció el Mecanismo de respuesta a la COVID-19 (C19RM) para ayudar a los países a responder a la COVID-19, que sigue teniendo un efecto devastador en los sistemas de salud de todo el mundo y está poniendo en peligro la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria y los avances hacia las metas de 2030 para las tres enfermedades.
- En marzo de 2021, gracias a los fondos adicionales facilitados por donantes, la Junta Directiva del Fondo Mundial aprobó la ampliación del C19RM con vistas a aumentar significativamente las solicitudes de financiamiento de los países afectados.
- La experiencia de la primera ronda de financiamiento del C19RM sugiere que la velocidad a la que se han desarrollado las Solicitudes de financiamiento del C19RM y la realidad de los confinamientos en muchos países han dificultado especialmente el diálogo en el país con la sociedad civil y las comunidades.
- Cuando los países reciban la invitación para solicitar financiamiento adicional del C19RM, es importante que los MCP garanticen:
  1. La máxima participación de todas las partes interesadas del MCP, en especial, de los miembros de la sociedad civil.
  2. La comunicación activa con miembros ajenos a los MCP, por ejemplo, las poblaciones comunitarias más afectadas por la pandemia.
  3. Una alineación y coordinación efectivas con la respuesta nacional a la COVID-19 y con otros asociados bilaterales y multilaterales que respalden dicha respuesta en el país.

## ¿En qué consiste la participación en el contexto del C19RM?

- El **objetivo** es garantizar que los MCP encabecen un proceso consultivo sólido para desarrollar una solicitud de financiamiento donde estén representadas las perspectivas de los más afectados por la pandemia. La Solicitud de financiamiento del C19RM debe complementar los planes nacionales de respuesta a la COVID-19, estar alineada con los mismos y considerar activamente las intervenciones comunitarias.
- En el diálogo del proceso de desarrollo de la Solicitud de financiamiento del C19RM deben participar activamente **tres tipos de partes interesadas clave**. Cada una de ellas requiere

de un enfoque de participación diferente del MCP para facilitar su participación activa y aprovechar al máximo sus aportaciones.



Los tres elementos son esenciales para cumplir las normas mínimas fijadas por el Fondo Mundial.

## Sociedad civil

- **La participación inclusiva de la sociedad civil** hace referencia al grado de implicación y diálogo durante el proceso de solicitud con todas las partes interesadas, incluidas aquellas que tienen menos poder o visibilidad, que se ven afectadas por una enfermedad o por los planes para responder a la pandemia. Muchas de estas partes interesadas han sido tradicionalmente excluidas de la toma de decisiones. Los MCP tienen la oportunidad real de abordar algunas de las desigualdades a las que se enfrentan las comunidades como resultado de la pandemia de COVID-19.
- Muchas de las dificultades con las que se topan las poblaciones más vulnerables se han agravado como consecuencia de los confinamientos, la alteración de sus medios de subsistencia y los efectos directos de la propia enfermedad. Los MCP tienen el deber de **alzar la voz de los miembros de la sociedad civil** y ampliar las consultas más allá de las comunidades tradicionalmente afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria para llegar a otras personas desaventajadas, como los ancianos, las personas con discapacidad y quienes están expuestos al riesgo de sufrir violencia de género.

### **Consideraciones para la solicitud de financiamiento y los acuerdos de ejecución**

- a) Se necesitarán datos de las comunidades para fundamentar la Solicitud de financiamiento del C19RM, que deberá detallar cómo se utilizarán los fondos para responder al impacto de la COVID-19 en las poblaciones clave, abordar cuestiones relacionadas con la violencia de género y los derechos humanos e, idealmente, detallar explícitamente qué poblaciones están más afectadas.
- b) Los MCP deben valorar cómo facilitar apoyo a los receptores principales (PR) para garantizar que cuenten como proveedores de servicios con las entidades ejecutoras de la sociedad civil o comunitarias mejor posicionadas **para responder a las necesidades urgentes de las comunidades.**<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Como prioridad, se mantendrán los acuerdos de ejecución de la subvención actual para el financiamiento del C19RM. Para más información sobre los acuerdos de ejecución, consulte las [Directrices del C19RM de 2021](#).

- c) Además, en este [enlace](#) dispone de una lista con ejemplos concretos de **actividades relacionadas con los derechos comunitarios y el género** para responder al impacto de la COVID-19, que pueden servir como herramienta para generar ideas en los debates del MCP.
  - d) Todas las consultas deben documentarse e incluirse en la Solicitud de financiamiento del C19RM (tal y como se indica en las directrices de la solicitud). Se incluirá asimismo una lista de las sugerencias de financiamiento de los miembros de la sociedad civil, aunque no se hayan priorizado en el presupuesto final presentado. El Fondo Mundial utilizará esta información para evaluar las solicitudes y ofrecer una visión más completa de la participación y las necesidades de las comunidades.
- Para más información, consulte las [instrucciones de la solicitud de financiamiento del C19RM](#) (en inglés) y la [Caja de Herramientas para la Participación Comunitaria](#) desarrollada por las plataformas Regionales de Comunicación y Coordinación.

### Colaboración con los coordinadores de la respuesta nacional a la COVID-19

- La participación y colaboración efectivas con los mecanismos y los **coordinadores de la respuesta nacional** y la alineación con los planes estratégicos nacionales de preparación y respuesta a la COVID-19 (NSPRP) son requisitos obligatorios para las solicitudes de financiamiento. Además, **los órganos nacionales de coordinación de la respuesta a la COVID-19 deben aprobar todas las solicitudes de intervenciones para la COVID-19.**
- Estos órganos adoptan diferentes formas en cada país y es responsabilidad del MCP localizarlos y ponerse en contacto con ellos en las fases iniciales. Los sectores constituyentes del gobierno y de los asociados dentro de los MCP deben desempeñar un papel central a la hora de facilitar estas interacciones y garantizar que los MCP conozcan qué órganos de coordinación existen, quiénes son sus contactos clave, cómo trabajan en la práctica y qué planes se han desarrollado o están en desarrollo. Las solicitudes de financiamiento deben demostrar que están alineadas con los objetivos y actividades de los planes nacionales generales, evitando la duplicación de esfuerzos y las deficiencias en las iniciativas de preparación y respuesta, con el fin de maximizar la disponibilidad y la asignación eficiente de los recursos y contribuir al fortalecimiento de los sistemas de salud y comunitarios. El resultado final debe ser una solicitud de financiamiento sólida que esté correctamente alineada con otras actividades y prioridades en el país y que el MCP y los mecanismos de respuesta a la COVID-19 mantengan de forma continua un diálogo sólido sobre las mismas durante su prestación.
- Los MCP ocupan una posición única en el país para colaborar en la respuesta nacional, garantizar que las voces de la sociedad civil influyan en dicha respuesta y contribuir a que el país avance hacia la consecución del ODS 3. Los MCP deben documentar cómo han implicado a los mecanismos de la respuesta nacional en el desarrollo la Solicitud de financiamiento del C19RM y demostrar que las intervenciones propuestas están alineadas con los planes nacionales de respuesta a la COVID-19.
- En la [Caja de Herramientas para la Participación Comunitaria](#) se incluyen directrices y herramientas para promover la representación efectiva de la sociedad civil y la comunidad en los procesos de toma de decisiones y plataformas nacionales.

## Diálogo con otros donantes bilaterales y multilaterales

- El diálogo y la colaboración con **organismos multilaterales y asociados bilaterales** en el país son importantes para garantizar la transparencia y la alineación de las inversiones para la COVID-19. Estos asociados a menudo pueden establecer vínculos sólidos entre los MCP y los órganos nacionales de coordinación sanitaria y plataformas multisectoriales, un aspecto esencial en la pandemia actual. Los asociados también suelen mantener vínculos con las poblaciones clave y vulnerables, que pueden reforzar las iniciativas para garantizar que se identifiquen sus necesidades y que se incluyan intervenciones para abordarlas en las Solicitudes de financiamiento del C19RM.
- Para más información, consulte nuestra [nota orientativa sobre asociados técnicos y para el desarrollo](#) (en inglés).

## ¿Cómo se consigue una participación efectiva en el C19RM?

- **Para que la participación sea efectiva, todos los miembros del MCP (100%)** deben haber consultado y trasladado las ideas y prioridades de sus sectores constituyentes a los planes y decisiones sobre las prioridades de financiamiento y el diseño de los programas, entre otras, las de grupos específicamente afectados por la COVID-19 que previamente podían no estar representados en el MCP. Para ello, estos grupos habrán recibido información oportuna sobre cómo se está desarrollando el proceso de solicitud y sobre las prioridades que se están incluyendo, y habrán tenido oportunidad de realizar aportaciones significativas. Idealmente, se dispondrá al menos de tres días para revisar la versión final de la solicitud de financiamiento antes de enviarla al Fondo Mundial.

## ¿De qué recursos se dispone?

- **Recursos de financiamiento para los MCP:** al menos el 15% del presupuesto regular de los MCP debe destinarse a respaldar la participación de la sociedad civil. Desde que surgió la COVID-19, se ha permitido a los MCP reprogramar las actividades de sus planes de trabajo presupuestados para financiar consultas sobre la COVID-19. Esta nota orientativa sobre la COVID-19: Comunidad, Derechos y Género, esboza una serie de posibles actividades (no exhaustivas) que el MCP puede incluir para fortalecer la participación de este sector constituyente.
- Los MCP seguirán teniendo la posibilidad de reprogramar los fondos. Sin embargo, además de lo anterior, el Fondo Mundial pone a su disposición, de forma excepcional y previa petición, un desembolso adicional de hasta el 25% de la asignación de financiamiento anual del MCP para 2021, cuya finalidad es mejorar su capacidad de llevar a cabo las actividades y medidas previamente descritas. Tras la aprobación inicial, los MCP podrán gastar sus presupuestos existentes, incluido el monto adicional, antes de que se desembolse dicho monto. El objetivo es conceder a los MCP flexibilidad para actuar con rapidez con el fin de respaldar los procesos de la Solicitud de financiamiento del C19RM.
- **El incremento del 25% del financiamiento del MCP** se debe destinar a actividades que promuevan una participación inclusiva de la sociedad civil y la comunidad en el diálogo sobre el desarrollo de la Solicitud de financiamiento del C19RM; mejorar la alineación y la coordinación con los planes y mecanismos nacionales de respuesta; y ampliar el diálogo con

los asociados para garantizar la alineación de las inversiones y actividades. También sirve para apoyar el diálogo, la participación, la supervisión y la coordinación continuas con estas partes interesadas durante la ejecución de las actividades planificadas una vez sean financiadas. Tras la aprobación, se desembolsará a los MCP un pago adicional, que deberán utilizar hasta finales de 2022 y que se sumará a sus fondos anuales regulares.

- Entre las **actividades elegibles** están las siguientes: la incorporación de un empleado a la Secretaría del MCP para respaldar la participación/coordinación; los honorarios de consultoría a corto plazo para el mismo o para facilitadores o coordinadores; y los costos de las consultas (reuniones, comunicaciones, equipo informático, etc.). Al igual que ocurre con todas las solicitudes de financiamiento, los fondos del Fondo Mundial no pueden utilizarse para que los consultores redacten la Solicitud de financiamiento del C19RM. En el Anexo 1 del presente documento se incluye un borrador de los **Términos de referencia para un puesto de Oficial de Participación y Coordinación en la Secretaría del MCP**.
- Los fondos se consignarán inicialmente en los planes de trabajo presupuestados de los MCP, dentro de las partidas de "recursos humanos" y "costos de consultas". La aprobación del uso real de estos fondos se dará sin objeción mediante una comunicación por correo electrónico entre la Secretaría del MCP y el gerente de portafolio del Fondo/Equipo encargado de los MCP. El uso de todos los fondos se registrará en los informes anuales de financiamiento del MCP, y puede estar sujeto a la verificación del ALF.

## Acceso a los recursos adicionales de financiamiento de los MCP

- **Paso 1:** los MCP solicitan fondos adicionales enviando simplemente un correo electrónico al Equipo encargado de los MCP (desde la Secretaría del MCP, con copia a la dirección del MCP y al gerente de portafolio del Fondo) en el que indican si su país tiene intención de presentar una solicitud al C19RM.
- **Paso 2:** en función de los acuerdos de financiamiento del MCP vigentes, el Equipo encargado de los MCP calcula el monto adicional a partir de la asignación anual del MCP y de una evaluación cualitativa de las necesidades, en estrecha colaboración con el gerente de portafolio del Fondo y la Secretaría del MCP.
- **Paso 3:** el Equipo encargado de los MCP elabora un Plan de trabajo presupuestado del MCP y una Carta de ejecución enmendados para sumar los fondos a los acuerdos, que la dirección del MCP deberá firmar. Tras su recepción, el Equipo encargado de los MCP desembolsará los fondos.
- **Paso 4:** una vez que se ha recibido el desembolso, el MCP solicitará la aprobación del uso real de dichos fondos sin objeción a través de una comunicación por correo electrónico que la Secretaría del MCP deberá remitir al gerente de portafolio del Fondo o al Equipo encargado de los MCP. El MCP informará con regularidad al Equipo encargado de los MCP de las actividades que están sujetas a las normas de verificación financiera habituales.

## ¿Qué otras herramientas o apoyo están disponibles?

- **Diálogo de país:** el Fondo Mundial tiene un curso de aprendizaje en línea sobre el diálogo de país, en el que explica en qué consiste la participación significativa, por qué es importante y cómo se puede aplicar en la práctica. [Visite iLearn](#) para más información
- **Directrices para facilitar la participación virtual:** en nuestras [directrices sobre el diálogo inclusivo virtual](#) puede consultar orientaciones específicas si existen restricciones para las reuniones presenciales.
- **Plataformas sobre comunidad, derechos y género:** Es posible acceder a asistencia técnica para promover la participación de la sociedad civil y las comunidades en el C19RM a través de las [Plataformas regionales sobre comunidad, derechos y género](#)
- **Recursos relacionados con la comunidad, derechos y género:** este [documento](#) consolida una serie de recursos relacionados con la comunidad, derechos y género e incluye recomendaciones para garantizar que la respuesta a la COVID-19 responda a las necesidades de género y se base en los derechos humanos.

# Anexo 1: Términos de referencia para el puesto de Oficial de Coordinación del C19RM/Directrices para los Secretarios Ejecutivos del MCP

Actualización: marzo de 2021

Esta nota se puede utilizar para: **1) contratar los servicios de un Oficial de Coordinación del C19RM (como empleado o consultor) o 2) proporcionar directrices a los Secretarios Ejecutivos del MCP existentes sobre las expectativas y tareas vinculadas al nuevo proceso de solicitud del C19RM.**

---

## Resumen

La pandemia de COVID-19 está teniendo un impacto catastrófico en las comunidades más vulnerables de todo el mundo y pone en peligro los logros conseguidos en la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria. El Fondo Mundial está concediendo financiamiento inmediato para ayudar a los países a luchar contra la COVID-19, mitigar el impacto en los programas vitales de VIH, tuberculosis y malaria, y evitar la saturación de los sistemas de salud frágiles.

La participación efectiva de la comunidad y de la sociedad civil siguen siendo esenciales para responder con solidez a la pandemia, por ejemplo, mediante oportunidades para respaldar las iniciativas dirigidas por la comunidad, tanto para mitigar el impacto en los servicios de VIH, tuberculosis y malaria, como para fortalecer la respuesta nacional a la COVID-19.

---

## Aspectos clave del proceso de solicitud del C19RM

- Se remitirán a los países elegibles las cartas de asignación del C19RM.
- Los países enviarán solicitudes de financiamiento priorizadas dentro de un plazo concreto, según se indica en el [sitio web del Fondo Mundial](#). Las solicitudes de productos urgentes se pueden presentar en primer lugar mediante una modalidad rápida.
- Los MCP deben garantizar una participación significativa y una toma de decisiones inclusiva.
- Las intervenciones de control y contención deben estar alineadas con los planes nacionales de respuesta y contar con la aprobación del órgano de coordinación de la COVID-19 correspondiente.

---

## Objetivos del puesto/tareas

1. Coordinar todos los aspectos **de la planificación y el desarrollo** de las Solicitudes de financiamiento del C19RM (en estrecha colaboración con la Secretaría y la dirección del MCP).
2. Garantizar una consulta y colaboración significativas (con **la sociedad civil/comunidades, asociados técnicos y las estructuras nacionales de coordinación de la COVID-19**), la documentación, buena gobernanza y toma de decisiones inclusiva durante el desarrollo y la presentación de la Solicitud de financiamiento del C19RM.
3. **Asegurar la aprobación puntual y la presentación completa** (ya sea mediante la opción rápida o en el plazo correspondiente) de las Solicitudes de financiamiento del C19RM.



---

**Ámbito de competencia****Área operativa 1: coordinación del proceso de planificación y desarrollo de la Solicitud de financiamiento del C19RM**

- Mantener una estrecha colaboración con el Secretario Ejecutivo del MCP, el Presidente/Vicepresidente del MCP (o Comité Ejecutivo) y cualquier grupo de trabajo o comité establecido para planificar y desarrollar la Solicitud de financiamiento del C19RM.
- Realizar una revisión de los documentos de solicitud del C19RM pertinentes y de los materiales de orientación, entre los que se incluyen los siguientes:
  - El [paquete de solicitud del C19RM](#);
  - La [Nota informativa técnica del C19RM](#);
  - La [Nota informativa Mitigación de los efectos de la COVID-19 en los servicios y programas de VIH, tuberculosis y malaria](#); y
  - [La Nota informativa técnica sobre los sistemas y respuestas comunitarios](#).
- Compartir la documentación y los materiales de orientación pertinentes con todas las partes interesadas.
- Mantener una comunicación estrecha y constante con los miembros y las estructuras del MCP, los equipos de país, los asociados técnicos y los órganos nacionales de coordinación de la COVID-19 durante todo el proceso de desarrollo de la solicitud de financiamiento. Dentro de esta coordinación se incluye la participación de todas las partes interesadas desde las comunicaciones iniciales, pasando por el desarrollo de los primeros borradores, hasta la revisión y aprobación de las versiones finales.
- Proporcionar actualizaciones quincenales sobre las actividades y los avances al Secretario Ejecutivo del MCP, los miembros del MCP, los equipos de país y el Equipo encargado de los MCP.
- Coordinarse con el Secretario Ejecutivo del MCP para garantizar que los recursos existentes y adicionales para celebrar un diálogo inclusivo (especialmente para garantizar la participación de la comunidad) estén disponibles y se puedan utilizar.
- Asegurarse de que los detalles de las actividades y presupuestos planificados se acuerden con el Equipo encargado de los MCP/Equipo de País de forma continua.

**Área operativa 2: consulta, documentación y toma de decisiones inclusiva**

- Organizar, llevar a cabo y documentar consultas integrales con:
    - Los sectores constituyentes de la sociedad civil, junto con plataformas de la sociedad civil más allá de los miembros del MCP y las comunidades más afectadas por la COVID-19;
    - Los asociados técnicos; y
    - Las estructuras o órganos nacionales de coordinación de la COVID-19
  - El objetivo de estas consultas es deliberar sobre las áreas prioritarias, las necesidades de alineación y las intervenciones siguiendo las directrices proporcionadas por el Fondo Mundial.
  - Asegurarse de que se tengan en cuenta los resultados, observaciones y recomendaciones de las consultas en el proceso de desarrollo de la Solicitud de financiamiento del C19RM.
-

---

### Área operativa 3: aprobación puntual y presentación completa de las Solicitudes de financiamiento del C19RM

- Garantizar que **todos los miembros del MCP** aprueben la Solicitud de financiamiento del C19RM utilizando los métodos y materiales adecuados.
  - Asegurarse de que **el órgano nacional de coordinación de la respuesta a la COVID-19 apruebe** las intervenciones de control y contención de la COVID-19 que figuran en las solicitudes de financiamiento.
  - Garantizar la presentación puntual y completa de los materiales de la Solicitud de financiamiento del C19RM siguiendo las directrices, el método y los plazos proporcionados por el Fondo Mundial.
- 

#### Líneas de rendición de cuentas y comunicación

El Oficial de Coordinación del C19RM responde ante el Presidente del MCP y rinde cuentas a la Asamblea General del MCP. Además, actúa como enlace y se coordina con el Secretario Ejecutivo del MCP, el Comité Ejecutivo del MCP y el Equipo de País

---

#### Periodo de actuación

El periodo de actuación y la duración prevista de este contrato es de \_\_\_\_ .

---

#### Cualificaciones, experiencia y competencias

##### *Cualificaciones y experiencia*

- Es necesario estar en posesión de una licenciatura, preferiblemente en ciencias sociales, salud pública y desarrollo.
- Título de postgrado en cualquiera de los campos mencionados anteriormente.
- Conocer y estar familiarizado con el sector de salud nacional y con las plataformas o programas de los asociados para el desarrollo en el país.
- Estar familiarizado con las plataformas nacionales de la sociedad civil.
- Estar familiarizado con el proceso de desarrollo de subvenciones de financiamiento del Fondo Mundial y con los elementos del mecanismo del C19RM.
- Contar con al menos dos años de experiencia en la planificación de proyectos nacionales o estatales.
- Conocer los indicadores epidemiológicos y programáticos para la COVID-19 y los indicadores financieros clave.
- Estar familiarizado de forma general con las intervenciones de control y contención de la COVID-19.
- Experiencia trabajando en un entorno de gobernanza con múltiples partes interesadas.
- Se valorará positivamente la experiencia en la elaboración de solicitudes de financiamiento del Fondo Mundial.

##### *Competencias*

- Experto en recopilación de datos, triangulación y análisis de la información de distintas fuentes.
  - Capacidad de síntesis de la información financiera, programática y de gestión.
  - Dominio de Microsoft Office, especialmente de Microsoft Excel y Microsoft Project.
-

- 
- Capacidad para trabajar eficazmente con empleados y partes interesadas de las organizaciones.
  - Fuertes habilidades interpersonales y capacidad demostrada para comunicarse e interactuar con funcionarios de alto nivel del gobierno (por ejemplo, programas nacionales de salud, organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y el sector privado).
  - Gran capacidad de redacción, presentación, facilitación, coordinación y comunicación.
  - Capacidad de gestionar varias tareas de forma simultánea, establecer prioridades y trabajar tanto de forma autónoma como dentro de un equipo.
  - Dominio del inglés y del idioma oficial del país (si es otro).
-